

SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL MUSEO DE LAS CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

(EXPTE Nº 8-ICLM-2020)

Con fecha 1 de julio de 2020 y una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el pliego de condiciones administrativas publicado en la licitación de referencia, se han presentado cinco propuestas (5) las correspondientes a las mercantiles Brócoli S.L., CBM Servicios Audiovisuales S.L.U. Printes Security Advice S.L. , Servicios Securitas S.A, y Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges S.L.

Tras la revisión de la documentación administrativa por el órgano de contratación, la documentación aportada fue calificada como apta para pasar a las siguientes fases del proceso.

En cuanto al licitador Gestión de Servicios Azafatas y Telefonistas Ges S.L., fue excluido de la licitación, debido a la inclusión en el sobre B denominado: Criterios Evaluables mediante juicios de Valor, de su oferta económica que debería constar en el sobre C denominado: Criterios Evaluables mediante fórmulas matemáticas, siendo este error insubsanable.

En cuanto al resto de ofertas presentadas, los Servicios Técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron las mismas, en base a los criterios fijados en los pliegos publicados, siendo validada dicha calificación por la Mesa de Contratación, publicándose las puntuaciones técnicas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de oferta económica el 10 de julio de 2020.

Con el resultado de ambas valoraciones resultó que la entidad Servicios Securitas S.A. provista de CIF Nº A-28986800 obtenía una puntuación de 93,53 puntos. En concreto, una puntuación de 26 puntos en los criterios evaluables mediante juicios de valor, y una puntuación de 67,53 puntos en los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Por tanto, las características y ventajas de la proposición presentada por Servicios Securitas S.A determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, consta de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

En fecha 10 de julio de 2020 se procedió a comunicar a Servicios Securitas S.A. que su oferta contaba era la que mejor relación calidad- precio tenía.

Por ese motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, con fecha 10 de julio de 2020 se les requería para que en el plazo de 10 días aportaran la documentación preceptiva, exigida en los pliegos.

Con fecha 24 de julio de 2020 la entidad Servicios Securitas S.A. ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva.

Por tanto, Servicios Securitas S.A. provista de CIF Nº A-28986800 resulta adjudicataria para la prestación de servicios de 207.150,00 €/año más IVA.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación previsto en los artículos 44 de la citada ley.

Toledo, 28 de julio de 2020

Presidente Patronato
Fundación Impulsa Castilla-La Mancha